



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 67A /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000466 de fecha 05.10.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 06 NOV. 2018

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(RA)(ITA) DIEGO CASANOVA NAVIA.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar, en relación a su Solicitud N° MU081T0000466 de fecha 05/10/2018 y que dice lo siguiente:

“Señores Ilustre Municipalidad Doñihue

Junto con saludar y esperar que estén muy bien me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de carácter público y con fines diagnóstico:

- 1.- En que mutualidad vuestro departamento de educación?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo.
- 2.- En que mutualidad vuestro departamento de salud?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo.
- 3.- En que mutualidad vuestro departamento municipal?, ¿desde cuándo? ¿Y cuál es el valor cuota mensual cancelado? Favor señalar un mes como ejemplo
- 4.- Cuantos gremios de funcionarios existen en cada una de las áreas antes mencionadas? Todo lo anterior con el Máximo de respaldos posibles.

Sin otro particular me despido quedando muy atento a la pronta respuesta de esta solicitud.”

1.- En cuanto a lo solicitado, informo a usted que mediante Memorándum Interno N° 016 de fecha 17 de Octubre, el Oficio N° 240 de fecha 17 de Octubre y el Ordinario N° 343 de fecha 31 de Octubre, todos del año 2018, el Director de Administración y Finanzas (DAF), la Directora del Departamento de Salud y la Jefa(s) del Departamento de Educación (DAEM) de la I. Municipalidad de Doñihue respectivamente, entregan respuesta a lo requerido.

Se adjunta carta y certificado de afiliación.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

  
RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

RBAG/LVCB/WCC/cpj

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

MEMORANDUM N° 016

Ref.: Solicitud de información datos mutual del municipio y sus Deptos.

Mat.: Respuesta Transparencia Solicitud N° MU081T0000466.

Fecha: 17 de Octubre del 2018.-

DE: DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

A: SR. WILLIAMS CALDERON CORNEJO  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

A través de la presente informa a Ud. respuesta del área Municipal a solicitud de transparencia N°MU081T0000466:

3. Municipalidad

- 3.1. ¿ En que mutualidad vuestro departamento municipal ? Asociación Chilena de Seguridad.  
3.2. ¿ Desde cuándo ? Cotización a partir de Abril 2016  
3.3. ¿Y cual es el valor cuota mensual cancelado? Mes Septiembre \$764.443

4. Cuantos gremios de funcionarios existen en cada una de las áreas antes mencionadas ?

- 4.1. Área Educación: 003  
4.2. Área Salud : 001  
4.3. Municipal : 001

*Atendida la respuesta, sin otro particular le saluda.*

  
DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DANTE HERRERA CARRIZO  
Director de Finanzas  
I. Municipalidad de Doñihue

DOÑIHUE, Octubre 17 de 2018.-

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

OF. : N° 240

MAT: Remite respuesta a solicitud por Ley  
De Transparencia.

Doñihue, 17 de octubre de 2018.-

**DE.: JESSICA MANZOR SILVA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**A .: SR. WILLIAMS CALDERON CORNEJO  
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Junto con saludarle, me permito dar respuesta a solicitud N° MU081T0000466 por ley de Transparencia.

- 1.- ¿En qué Mutualidad está el Departamento de Salud?  
La Municipalidad de Doñihue y el Departamento de Salud Municipal Doñihue están afiliados en la Asociación Chilena de Seguridad.
- 2.- ¿Desde cuándo?  
Desde el 01 de abril de 2016.
- 3.- ¿Cuál es el valor cuota mensual, señalar mes como ejemplo?  
Valor cuota cancelado al mes de septiembre 2018, \$ 2.172.962.-
- 4.- ¿Cuántos Gremios de funcionarios existen?  
En el Departamento de Salud Municipal Doñihue existe solo un Gremio: ACOFUSAM Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
**JESSICA MANZOR SILVA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE**

JMS/MZB

Distribución:

- Citado
- Archivo Depto. de Salud

ORD. N°343/

MAT.: CONTESTA SOLICITUD

ADJ.: DOCUMENTOS QUE INDICA

---

DOÑIHUE, 31 DE OCTUBRE DE 2018

DE: **BEATRIZ BOCAZ SANDOVAL**  
JEFE (S) DAEM DOÑIHUE

A: **WILLIAMS CALDERON CORNEJO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000466, señalando al efecto lo siguiente:

La información requerida a este Departamento de Educación:


- ¿En qué mutualidad vuestro departamento de educación? ¿Desde cuándo? ¿y cuál es el valor de la cuota mensual?
- ¿Cuántos gremios de funcionarios existen?

Dicho lo anterior es que en este acto se procede a contestar lo solicitado:

- Nuestro Departamento de Educación se encuentra en la mutualidad Asociación Chilena de Seguridad ACHS, desde el 1 de febrero de 2016, y el valor de la cuota mensual es por ejemplo el mes de septiembre de 2018 de \$5.938.876.
- En el Departamento de Educación de Doñihue existen tres gremios de funcionarios. (Bienestar Docente, Asociación de los Asistentes de la Educación y asociación de parvularios FUJIDO

Sin otro particular, saluda cordialmente,



  
**BEATRIZ BOCAZ SANDOVAL**  
JEFE (S) DAEM DOÑIHUE

**DISTRIBUCION**

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO



# CERTIFICADO DE AFILIACION

La Asociación Chilena de Seguridad certifica que :

Razón Social : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
RUT : 69080600-2  
Clasificación : 2000073727

Se encuentra adherida a esta mutualidad a contar del 01.02.2016, para todos los efectos de la Ley N° 16.744 del Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tasa de Cotización Básica: 0,93 %  
Tasa de Cotización Adicional: 0,68 %  
Tasa de Cotización Total: 1,61 %

Tasa Genérica del Rubro (Cotización Adicional Diferenciada DS\*110):  
0,00 %



Válido por 90 días desde la fecha de emisión

Firma de la persona que presenta este certificado
Nombre:
RUT:
Santiago, 05 de Noviembre del 2018 Cod.Verificación: 20181105-161600

Rancagua, 02 de febrero de 2016  
AGR-048/2016

Señor  
Ricardo Boris Acuña González  
I. Municipalidad de Doñihue  
Avda. Estación 344  
**DOÑIHUE**



**INGRESO ACHS - BP: 2000073727**

De nuestra consideración:

A nombre del Directorio de nuestra Institución, nos es grato informar a ustedes la aceptación del ingreso de su estimada empresa como asociada a la Asociación Chilena de Seguridad, a contar de 01/04/16, con el número de ingreso ACHS, BP 2000073727, el cual es un registro interno, individual e intransferible.

En la seguridad que vuestra decisión ha sido acertada, adjuntamos formulario de pago de cotizaciones. Hacemos especial hincapié en la necesidad de indicar el N° de RUT en cualquier comunicación con nuestra Institución.

Solicitamos a ustedes pagar sus cotizaciones de un 1,29% sobre el total de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores en cualquiera de las sucursales de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar hasta el día 10 de mayo de 2016. Alternativamente, podrá realizar el pago de sus cotizaciones en forma electrónica hasta las 13:45 horas, del día 13 de mayo de 2016, a través de Previred.com

En caso de declaraciones sin pago, éstas se pueden realizar sólo en las oficinas de la Asociación Chilena de Seguridad, hasta el día 10 de mayo de 2016.

Cabe hacer presente que de acuerdo con la jurisprudencia de la Dirección del Trabajo y de la Superintendencia de Seguridad Social, no puede ser considerado trabajador dependiente quien reúne copulativamente la calidad de socio (o accionista) mayoritario y la de administrador y/o representante legal de la sociedad de que se trate, toda vez que, en este evento, no existe a su respecto un vínculo de subordinación y dependencia. Por lo tanto, para efectos de la aplicación del Seguro de la Ley 16.744 y sus beneficiarios directos, se excluyen de la cobertura del Seguro antes mencionado tales socios, por consiguiente, no se debe cotizar por ellos ni ser incluidos en las planillas de pago de cotizaciones mensuales. Para que el socio indicado anteriormente esté cubierto se debe incorporar a través del formulario de Afiliación de Trabajadores Independientes, cumpliendo además con las condiciones que establece la Ley para una afiliación de este tipo.

.../

Como es de su conocimiento, nuestra Institución tiene como misión fundamental la Prevención de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, responsabilidad que deseamos compartir con ustedes, entregándoles todo nuestro apoyo y asesoría. Asimismo, nuestra Institución debe otorgar, en caso de producirse algún siniestro profesional, las prestaciones médicas y de rehabilitación integral que permiten al trabajador accidentado el reintegro a su labor en el menor tiempo posible, servicio que, estamos ciertos lo entregaremos en condiciones óptimas en cualquiera de nuestros centros de atención a nivel nacional.

Cualquier duda o requerimiento agradeceremos efectuarlos a nuestro Servicio al Cliente, número 600-600-2247. También los invitamos a visitar nuestra página [www.achs.cl](http://www.achs.cl), donde encontrarán mayor información y podrán asimismo interactuar enviando las Denuncias de Accidentes y Certificados de Rentas, entre otros.

Agradeciendo la confianza depositada en nuestra Asociación, saluda muy atentamente a ustedes,



**RICARDO SAAVEDRA GARCÍA-REYES**  
**AGENTE RANCAGUA**  
**ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**

Adj.: Lo citado  
c.c.: Carpeta Emp.

/emc